

Tetiz, Yucatán a 18 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: SM/055/04/2013

L.M. Julio Alberto Ché Uicab
Titular de la UMAIP de Tetiz
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en repuesta a su oficio marcado con el número UMAIP_S/002/04/2013 de fecha 10 de Abril de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tetiz.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Nora Genny Pérez Puc
Secretaría Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
TETIZ, YUCATÁN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Julio Alberto Ché Uicab 

Fecha de generación de documento: 17 de Abril de 2013

Fecha de actualización de la información: 18 de Abril de 2013